

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHO DE CANCHA SINTÉTICA Y SS. HH. INCLUIDO CANALETAS SEGÚN PLANOS, A TODO COSTO, EN LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE MARAS DEL DISTRITO DE MARAS ¿ PROVINCIA DE URUBAMBA,

Ruc/código : 10441374114

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : GALLEGOS GUILLEN ELSA

Hora de envío : 20:30:07

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores del área usuaria en el numeral 2.2.4 PERSONAL, solicitan como personal clave 01 RESPONSABLE TECNICO Y 01 RESPONSABLE DE CALIDAD, y claramente se puede evidenciar que ambos personales deben ser ING. Civil o Mecánico o Metalurgico, donde se puede demostrar que 01 Personal (profesional) puede realizar la misma labor o el mismo trabajo, no siendo necesario que exista 02 Ingenieros.

Al observar esta irregularidad, se estaría evidenciando un presunto direccionamiento ya que estarían limitando la participacion de otros postores que se dedican a realizar dicha actividad y a precios modicos

Por lo que se solicita suprimir a 01 RESPONSABLE TÉCNICO o al RESPONSABLE DE CALIDAD, quedando solo 01 profesional,

a fin de cumplir con los principios de la ley de contrataciones del estado (libertad de concurrencia e igualdad de trato)

De lo contrario dicho proceso de selección se estaría incurriendo en nulidad de oficio

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.4 Literal: A Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

luego del analisis y consulta al area usuaria quien es responsable de la determinacion de las especificaciones tecnicas, qué por las características del objeto de la convocatoria que son bienes que incluyen su Instalacion, el personal Clave responsable de servicio y REsponsable de Calidad se diferencia por ser de especialidad, debido a que el presente objeto de conytratacion referido a estructura metálica comprende fabricación, instalación y montaje y el código D1.1 de la AWS especifica que debe haber un responsable de control de calidad a las uniones a soldar, controles dimensiones y recubrimiento por tal razón son dos especialidades distintas; por ello el Comite no ACOGE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null